

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNICACION RADIOFONICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias y previo asesoramiento del Letrado asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de septiembre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en

segunda, en el mismo lugar y hora, el día 13 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Remodelación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de julio de 1985.—El Consejero-Secretario.—14.002-C (54649).

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra

Emisión de obligaciones hipotecarias año 1977

Mediante acta autorizada el 14 de junio de 1985 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 545 de protocolo, se ha procedido al sorteo de tres mil trescientas obligaciones AUDENASA, emisión 1977, que correspondía amortizar el presente año 1985; y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números seiscientos uno al setecientos.....	601/ 700
Cien obligaciones números mil quinientos uno al mil seiscientos.....	1.501/ 1.600
Cien obligaciones números dos mil setecientos uno al dos mil ochocientos.....	2.701/ 2.800
Cien obligaciones números cinco mil novecientos uno al seis mil.....	5.901/ 6.000
Cien obligaciones números seis mil doscientos uno al seis mil trescientos.....	6.201/ 6.300
Cien obligaciones números seis mil seiscientos uno al seis mil setecientos.....	6.601/ 6.700
Cien obligaciones números siete mil ciento uno al siete mil doscientos.....	7.101/ 7.200
Cien obligaciones números siete mil setecientos uno al siete mil ochocientos.....	7.701/ 7.800
Cien obligaciones números ocho mil uno al ocho mil cien.....	8.001/ 8.100
Cien obligaciones números ocho mil trescientos uno al ocho mil cuatrocientos.....	8.301/ 8.400
Cien obligaciones números nueve mil ochocientos uno al nueve mil novecientos.....	9.801/ 9.900
Cien obligaciones números once mil setecientos uno al once mil ochocientos.....	11.701/11.800
Cien obligaciones números doce mil uno al doce mil cien.....	12.001/12.100
Cien obligaciones números doce mil novecientos uno al trece mil.....	12.901/13.000
Cien obligaciones números catorce mil uno al catorce mil cien.....	14.001/14.100
Cien obligaciones números catorce mil ciento uno al catorce mil doscientos.....	14.101/14.200
Cien obligaciones números catorce mil quinientos uno al catorce mil seiscientos.....	14.501/14.600
Cien obligaciones números catorce mil ochocientos uno al catorce mil novecientos.....	14.801/14.900
Cien obligaciones números quince mil trescientos uno al quince mil cuatrocientos.....	15.301/15.400
Cien obligaciones números dieciséis mil uno al dieciséis mil cien.....	16.001/16.100
Cien obligaciones números dieciocho mil uno al dieciocho mil cien.....	18.001/18.100
Cien obligaciones números dieciocho mil setecientos uno al dieciocho mil ochocientos.....	18.701/18.800
Cien obligaciones números diecinueve mil trescientos uno al diecinueve mil cuatrocientos.....	19.301/19.400
Cien obligaciones números diecinueve mil cuatrocientos uno al diecinueve mil quinientos.....	19.401/19.500
Cien obligaciones números veinte mil trescientos uno al veinte mil cuatrocientos.....	20.301/20.400
Cien obligaciones números veintiún mil ochocientos uno al veintiún mil novecientos.....	21.801/21.900
Cien obligaciones números veintidós mil ochocientos uno al veintidós mil novecientos.....	22.801/22.900
Cien obligaciones números veintitres mil uno al veintitres mil cien.....	23.001/23.100
Cien obligaciones números veintitres mil ochocientos uno al veintitres mil novecientos.....	23.801/23.900
Cien obligaciones números veinticuatro mil doscientos uno al veinticuatro mil trescientos.....	24.201/24.300
Cien obligaciones números veintiséis mil ochocientos uno al veintiséis mil novecientos.....	26.801/26.900
Cien obligaciones números veintisiete mil ciento uno al veintisiete mil doscientos.....	27.101/27.200
Cien obligaciones números veintinueve mil cuatrocientos uno al veintinueve mil quinientos.....	29.401/29.500

Total: Tres mil trescientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de 165.000.000 de pesetas.

Pamplona, 17 de junio de 1985.—El Sindicato de Obligaciones.—3.305-D (50812).

GRAFOS, S. A. Arte sobre papel

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de las Cortes Catalanas, número 778, el día 15 del próximo mes de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 16, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 23, 26 y 27 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.201-C (55657).

PRINTEX, S. A.

Por medio del presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el local social sito en Gran Vía Cortes Catalanes, número 606, principal, de Barcelona, el próximo día 12 de agosto de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente

Orden del día

Discusión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 12 de julio de 1985.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán observar lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

Barcelona, 15 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Ali Prados.—3.739-D (55656).

GARRE Y ROS, S. A.

Motivado por hechos ajenos a la voluntad de este Consejo y a error cometido en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio de 1985, página 23094, se deja sin efecto y se suspende dicha convocatoria y se convoca nueva Junta general extraordinaria para los días 17 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, en la calle Vinader, 6, entreplanta, Murcia, y el día 18 de agosto, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden de día

Primero.—Situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos y crear la figura jurídica de Administrador único.

Tercero.—Planteamiento a los proveedores.

Cuarto.—Notificación de la enfermedad del Gerente.

Quinto.—Provisión de nuevos cargos en su caso.

Murcia, 20 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.963-C (54573).

PROMOTORA LAGO DE MASPALOMAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 1985 se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, la Junta general ordinaria, en los salones del hotel «Iberia», de la ciudad de Las Palmas, el viernes día 16 de agosto de 1985, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente (17 de agosto de 1985), y la Junta extraordinaria, en el mismo lugar y día (16 de agosto de 1985), a las diecinueve horas, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día siguiente (17 de agosto de 1985).

Se tratarán los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si correspondiere, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Renovación, si procediere, de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumentar el número de Consejeros hasta siete, aprobando que algunos de los miembros sean representantes de la minoría.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta si procediere.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de aumento del capital social.

Segundo.—Emisión y adjudicación de 17 acciones pendientes.

Tercero.—Aprobación del acta, si procediere.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.593-D (54645).

STARLINE, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera y segunda convocatoria, a las diez horas, los días 19 y 20 de agosto, respectivamente, en el domicilio social, para aprobación de cuentas, Memoria, Balance, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes a los ejercicios de 1981 a 1984, inclusive, examen de la situación económica actual de la Sociedad y de la gestión del Administrador durante el presente ejercicio, dimisión del Administrador y nuevo nombramiento, adopción de los acuerdos oportunos, con propuesta de cesación de las actividades sociales y lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villajoyosa, 10 de julio de 1985.—El Administrador.—13.971-C (54579).

SONOBLOK, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de septiembre próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y para el día 5 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas la estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía a los efectos de asistencia a la Junta general

convocada, que se celebrará en el domicilio social bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social por amortización de pérdidas.
- 2.º Aumento de capital social.
- 3.º Modificación de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación de facultades para llevar a término tales acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de julio de 1985.—El Administrador.—5.141-16 (54670).

PIENSOS ANDALUCES COMPUESTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1985, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en carretera general Madrid-Cádiz, kilómetro 549,7, a las doce horas del día 13 de agosto del año en curso, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social, en la cuantía que la Junta estime.

Segundo.—Caso de aprobarse la anterior propuesta, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización especial para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El presente orden del día ha sido redactado con intervención del Letrado-asesor de la Compañía, don Juan Luis Quiroga Bernáldez, Letrado en ejercicio perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Sevilla, 17 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Cazorla.—13.974-C (54582).

CREDITO ATLANTICO, COMPAÑIA DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad «Crédito Atlántico, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 415, 1.º, el día 19 de agosto de 1985, a las diecinueve horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria y a la misma hora, en segunda convocatoria, del día siguiente, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se acuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de julio de 1985.—5.143-16 (54672).

FUNDICION UBACH, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Fundición Ubach, Sociedad Anónima», en las oficinas sitas en el piso principal de la casa número 13, de la calle Jaime I, de la ciudad de Manresa, para el día 14 de agosto de 1985, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al siguiente día hábil 16, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta a los señores accionistas de haberse terminado el expediente de suspensión de pagos de la Compañía, del que venía conociendo el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Manresa, y ratificar el haber renunciado la Sociedad a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Dar cuenta asimismo del estado procesal en que se encuentra la demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía interpuesto por el Ministerio Fiscal en declaración de culpabilidad de los Administradores en las circunstancias que determinaron la suspensión.

3.º Decisión sobre el futuro de la Compañía habida cuenta de su actual situación en orden a la continuación de sus actividades industriales y mercantiles o su disolución y liquidación, de estimarse la concurrencia de cualquiera de los supuestos que contempla el artículo 150 número 2, 3 ó 5 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas a consecuencia de su declaración de insolvencia y procediendo, en su caso, a lo que previenen los artículos 152 y concordantes de la expresada Ley.

4.º Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los administrativos cuya actuación se haya hecho acreedora a tal ejercicio.

5.º Proveer las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración, fijando en tres el número de miembros que en lo sucesivo lo integrarán y delegando en dicho Consejo todas las facultades de la Junta a excepción de las indelegables por Ley o Estatutos.

6.º Censura de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados que el Administrador designado para representar a la Sociedad en su suspensión de pagos someterá a la Junta correspondiente al ejercicio de 1984, cerrado el balance en 30 de julio de 1985, para que, en su caso, sirva de punto de partida de la disolución y subsiguiente liquidación de la Compañía.

7.º Facultar a quien la Junta designe para comparecer ante Notario y otorgar las escrituras necesarias para inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Se advierte a los interesados que tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten su condición mediante la justificación de haber depositado sus acciones con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta en la casa social o en un establecimiento bancario.

Manresa, 1 de julio de 1985.—El Administrador Delegado, José Ubach Ferrer.—14.017-C (54685).